

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cacilia De la Fuente de Ueras Dirección de Primera Infancia

MEMORANDO



21000

Bogotá D.C,

ICBF-Cécilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: \$-2018-285082-0101

Fecha: 2018-05-21 16:56:20

Enviar a: DIRECTORES REGIONALES DEL ICBE

No. Folios: 1

PARA:

DIRECTORES REGIONALES DEL ICBF

COORDINADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA ICBF

COORDINADORES DE CENTRO ZONAL ICBF

COORDINADORES ADMINISTRATIVOS

RESPONSABLES DE ALMACÉN

ADMINISTRADORES CUÉNTAME REGIONALES ICBF

ASUNTO:

Ampliación fecha entrega de soportes para ingreso de las dotaciones vigencias

2016 y 2017 para ingreso al inventario ICBF.

Respetados directores y colaboradores del ICBF:

Con el propósito de realizar seguimiento y control del Ingreso de los Bienes Muebles al Inventario ICBF, la Dirección de Primera Infancia ha ampliado el plazo de entrega de soportes a los almacenistas de las Regionales, para proceder con el ingreso de la dotación adquirida con recursos del ICBF en las vigencias 2016 y 2017 al Inventario del Instituto, los cuales deben ser entregados en su totalidad a más tardar el 31 de julio de 2018.

A continuación, se reiteran las actividades a realizar por las Regionales, con el fin de garantizar el cumplimiento del ejercicio anteriormente indicado, las cuales fueron articuladas entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Primera Infancia:

- 1. Identificar los Contratos de Aporte en los cuales se aportaron recursos para la compra de dotaciones en las vigencias 2016 y 2017.
- 2. Identificar las UDS que fueron dotadas con dichos recursos con sus nombres en cada vigencia y respectivos códigos (según sistema *Cuéntame*).
- 3. Solicitar a las EAS el inicio de las acciones según procedimiento P7.SA versión 3 Procedimiento ingreso de bienes muebles al almacén.
- 4. El procedimiento P7.SA versión 3 **Procedimiento ingreso de bienes muebles al almacén** determina que se deben envíar los siguientes documentos que soportan el ingreso del bien, al Grupo de Almacén e Inventarios, (almacenista) en las regionales:
 - Copia del contrato, convenio, sentencia, resolución o carta de intención.
 - Copia del oficio de la Dirección de Contratación donde certifica la legalización del contrato o convenio.
 - Facturas con IVA incluido.

Sede de la Dirección General. Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





- Acta de recibo (verificación de la existencia de los bienes por parte del Supervisor ICBF, con nombre claro, número de cédula, cargo, firma y fecha).
- Plan de distribución (de acuerdo con formato).
 - Nota: para los contratos de aporte no aplica el formato Plan de Asignación Individual.
- Medios Magnéticos (fotos y video de los elementos de dotación adquiridos y puestos en las UDS), en los casos que la verificación de la existencia de los bienes se realice con estos medios y
- Certificación del Supervisor por Verificación de Medios Magnéticos aportados por la EAS (de acuerdo con formato).
- 5. Los supervisores de los contratos deben garantizar la calidad, coherencia y claridad de los soportes necesarios para el ingreso de la información del 100% de los bienes (dotaciones) adquiridos con los recursos aportados por el ICBF, al inventario del instituto.
- 6. La Regional deberá realizar el seguimiento necesario para verificar que se cumplan las actividades del procedimiento P7.SA versión 3 **Procedimiento ingreso de bienes muebles al almacén.**

Agradecemos a los supervisores de los contratos enviar solo los soportes previamente revisados, validados y firmados (cuando aplíque) y así garantizar el ingreso de la información del 100% de los bienes (dotaciones) adquiridos con los recursos aportados por el ICBF en las vigencias 2016 y 2017, evitando reprocesos y devoluciones.

En caso de tener alguna inquietud al respecto, la misma podrá ser remitida a cualquier miembro del equipo de dotaciones conformado por Paula Andrea Ospina Patiño, Jaime Andres Silva Ortega y Alba Marcela Romero Daza, profesionales de apoyo de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia a los correos paula ospina@icbf.gov.co, jaime.silva@icbf.gov.co y alba.romero@icbf.gov.co

Atentamente.

DINA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE

Directora de Primera Infancia (E)

Reviso: Paula Andrea Roa Quiceno Paula Andrea Ospina - Contratistas Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Elaboro: Jaime Andrea Silva Ortega - Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75, PBX: 437 76 30 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas